

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

6648 *Anuncio de convocatoria de Junta General de la Comunidad de Regantes de Porreres*

A los efectos que establece el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y en cumplimiento de lo que regula el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Don Juan Mora, como presidente de la Junta Redactora de los Estatutos de la Comunidad de Regantes de Porreres, convoca a todos los interesados a asistir y participar en la Junta General que tendrá lugar a las 20,00 horas en Porreres, en el domicilio de la Comunidad situado en C/ Cooperativa 29, de este municipio, a los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, con el siguiente,

Orden del día:

1. Autorizar y aprobar la solicitud a la Dirección General de Recursos Hídricos de la concesión administrativa de las aguas residuales depuradas de las estaciones depuradoras de aguas regeneradas de Porreres y Felanitx, así como ratificar las solicitudes presentadas hasta la fecha.
2. Facultar a la Junta de Gobierno y al Presidente en nombre de la Comunidad de Regantes para la realización de todos los actos y la firma y presentación de cuantos documentos sean necesarios para obtener la concesión de las aguas, así como para subsanar las deficiencias que se constaten en el proceso de concesión.
3. Facultar al Presidente de la Comunidad de Regantes para, en nombre de la Comunidad de Regantes, representar y firmar el desistimiento de la solicitud de financiación del proyecto "MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS EN PORRERES-FELANITX (MALLORCA-ISLAS BALEARES)" que fue presentada en su día en base a la autorización recibida por la Junta General celebrada el día 29 de octubre de 2021, y todo ello por haber variado las circunstancias que motivaron dicha petición y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y solicitar nuevamente financiación en los términos que tenga por conveniente.
4. Facultar al Presidente de la Comunidad de Regantes para que, en nombre de la Comunidad de Regantes pueda firmar una nueva solicitud al Govern de les Illes Balears de financiación del proyecto "MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS EN PORRERES-FELANITX (MALLORCA-ISLAS BALEARES)", así como las subvenciones que sean necesarias para acometer las obras de dicho proyecto por importe de 3.700.000.- € a que asciende la cantidad a que tiene que hacer frente la Comunidad de Regantes de Porreres en virtud del Convenio Regulador suscrito con la entidad SEIASA, así como para subsanar cuantos extremos sean necesarios de los documentos que hayan sido presentados o se presenten a la Administración con dicho objeto.
5. Facultar al Presidente de la Comunidad de Regantes y a la Junta de Gobierno para que, en nombre de la Comunidad de Regantes puedan, de forma solidaria, aprobar y firmar los anexos y adendas del Convenio Suscrito con la entidad SEIASA, así como ratificar las aprobaciones que se realicen y que precisen autorización de la Junta General así como para subsanar cuantos extremos sean necesarios de los documentos que hayan sido presentados o se presenten a la Administración con dicho objeto.
6. Ruegos y preguntas.

Porreres, 15 de julio de 2022

El presidente de la Comunidad de Regantes
Juan Mora

